

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ÓRGANO JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO  
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 76

En la ciudad de Panamá, el día diez (10) del mes de julio de dos mil quince (2015), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaria de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

1	464 F	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> INTERPUESTA POR EL LICDO. CARLOS J. GEORGE A., EN NOMBRE Y REPERESNTACIÓN DE <b>PLINIO LOMBARDO NUÑEZ</b> , EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN No.48,970-2015-J.D., DEL 12 DE FEBRERO DE 2015, EMITIDA POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, DENTRO DE LA CUAL SE OMITIÓ EL PAGO DE SALARIOS DEJADOS DE PERCIBIR DESDE DEL DIA DE SU DESTITUCIÓN.
2	465 F	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> INTERPUESTA POR EL LICDO. JORGE LUIS HERNÁNDEZ-HERNÁNDEZ EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA <b>PIBES DE USHUAIA, S.A.</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN No.262 STL DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2012, EMITIDA POR EL MUNICIPIO DE PANAMÁ, SUS ACTOS CONFIRMATORIOS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
3	466 Z	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> INTERPUESTA POR LA LICDA. ÁNGELA AMARIS DE BARRAGÁN, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>JOSÉ CARLOS PATIÑO</b> , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO DE PERSONAL No.574 DE 13 DE FEBRERO DE 2015, EMITIDO POR EL MUNICIPIO DE PANAMÁ, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
4	467 Z	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> INTERPUESTA POR LA LICDA. <b>ELSY BENIGNA HERRERA</b> , EN SU <b>PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN</b> , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, LA NEGATIVA TÁCITA POR EL SILENCIO ADMINISTRATIVO EN QUE INCURRIÓ EL INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARRILLADOS NACIONALES, AL NO DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE PAGO DE LOS SALARIOS DEJADOS DE PERCIBIR Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

464	Fábrega
465	Fábrega
466	Zamorán
467	Zamorán

Así terminó el acto,



**EL MAGISTRADO PRESIDENTE,**



**LA SECRETARIA**